Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Aqui el auto

Entendido p.ª esta Ciud.ª Dixo: Que obedeciendo como obedece dho auto no puede menos de manifestar el que siempre ha caminado varo el mismo Concepto en quantos Casos ha exigido en beneficio del Comun, y asumptos que no admiten la menor dilaz.ª bien q.e el motivo q.e ha havido p.ª el pres.te auto se Reduso a que havendo sido citada en la tarde de ayer, sin embargo de ser feriado p.ª sin ma Cuenta dada p.ª los Cavalleros Comisarios nombrados del Examen delas fianzas del nuevo Fiel se mantubo desde poco despues dela Cinco dela tarde hasta que el pres.te Secretario manifestó no poder continuar en escrivir p.ª falta de luz del dia, siendo ya dada S las primeras Avemarias en que considerando esta Ciud. el ningun atrazo que se podia seguir al publico en que continuase dho Cabildo enel dia de oy manifestó seria justo quedase en aquel Estado, y suplicar ala R.l Justicia mandase citar p.ª el dia de oy ālas nueve dela mañana, como asi tubo abien executar lo sin que aya sido visto faltar el q.e los Cabildos se ayan continuado con luzes artificiales en esta ciudad no ha havido, ni ay hasta el dia providencia alguna p.ª ello sin duda p.ª q.e no han ocurrido asumptos tan executivos ē indiferibles aun p.ª poco tempo que no merezcan segun se expresa p.ª alguno de sus Capitulares q.e haze mas de treinta años q.e lo son de este Ayuntam.to; pero como pudieren acaecer dela